

Proceso Competitivo para la “Contratación de un Estudio Geofísico para la adquisición, procesamiento e interpretación de líneas sísmicas 2D de alta definición costa afuera en aguas dominicanas, bajo la modalidad multicliente”.

Proceso Competitivo Núm. MEM-PCH-2025-0002

ACTA DEL COMITÉ ESPECIAL No. MEM-CEH-0002-2026 DE APROBACIÓN DE INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

El Comité Especial conformado para el **Proceso Competitivo Núm. MEM-PCH-2025-0002** (en adelante, “**Proceso Competitivo**”), designado por la **Resolución Número: R-MEM-ADM-035-2025 “Resolución que conforma un Comité Especial para la Gestión y Ejecución del Proceso Competitivo para la contratación de un estudio geofísico para la adquisición, procesamiento e interpretación de líneas sísmicas 2D de alta definición costa afuera en aguas dominicanas, bajo la modalidad multicliente”**, de fecha cinco (5) de noviembre de 2025 que designa: a la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) del Ministerio de Energía y Minas (MEM), Ministro Joel Adrián Santos Echavarría, como Presidente del Comité Especial; el Viceministro de Hidrocarburos, Noel Rafael Báez, miembro; la Directora Financiera del MEM, Gloria Contreras, miembro; la Directora Jurídica del MEM, Nadia Martínez Hernández, miembro, y la Encargada del Departamento de Acceso a la Información, Marileisy Arnaud De La Rosa, Miembro.

VISTO: El Informe Preliminar de Evaluación de Propuestas, de fecha veintiséis (26) de febrero del año 2026 emitido por el equipo de peritos designados.

Después de deliberar sobre el referido Informe Preliminar de Evaluación de Propuestas, el Comité Especial, en sesión celebrada en esta misma fecha, dicta la siguiente Acta del Informe Preliminar de Evaluación de Propuesta. Para todos los efectos de la presente Acta, aquellos términos que no estuvieren expresamente definidos tendrán el significado que se les asigna en los Términos de Referencia del Proceso Competitivo No. MEM-PCH-2025-0002.

CONSIDERANDO: Que, mediante el acta núm. MEM-CEH-0001-2025 fueron designados tres (3) peritos técnicos del Viceministerio de Hidrocarburos, donde el señor Santiago Muñoz Tapia había estado ejerciendo esta responsabilidad dentro del cuerpo de peritos evaluadores, sin embargo, de ahora en lo adelante la señora Gilsa Pérez formará parte del equipo de peritos en sustitución del señor Tapia, quien por motivos de salud no podrá continuar con la función requerida en las siguientes actuaciones.

CONSIDERANDO: Que, en fecha veinte (20) de febrero del año dos mil veintiséis (2026), fue aperturado ante el notario público señor Miguel Andrés Reyes Reynoso, matrícula del Colegio de Notarios No. 6251, el correo electrónico donde se estarían remitiendo las

propuestas técnicas de las ofertas que resultaron habilitadas previamente, mediante el cual se evidenció que presentaron las empresas **PROSPECTOR PTE. LTD**, (filial de **BGP OFFSHORE**), y **TGS** (filial de **PGS GEOPHYSICAL AS**).

CONSIDERANDO: Que, en esa misma fecha, veinte (20) de febrero del año dos mil veintiséis (2026), en el acto presente, la empresa **SHEARWATER GEOSERVICES LTD**, mediante correo electrónico manifestó que no estaría presentando propuestas para el proceso que nos ocupa.

CONSIDERANDO: Que, en relación con lo dispuesto en los Términos de Referencia del Proceso Competitivo No. MEM-PCH-2025-0002, una vez recibida las propuestas presentadas, los peritos del proceso procedieron a evaluar la documentación e información presentada para su evaluación, a los fines de emitir el correspondiente Informe Preliminar de subsanación de las propuestas.

CONSIDERANDO: Que, según el Informe Preliminar de Evaluación de Propuestas emitido por los peritos en fecha veintiséis (26) de febrero del 2026, se pudo constatar que los participantes detallados a continuación deben subsanar lo siguiente:

“En fecha 20 de febrero de 2026, las empresas: TGS, SHEARWATER y BGP, depositaron sus propuestas para este procedimiento competitivo para la contratación de un estudio geofísico para la adquisición, procesamiento e interpretación de líneas sísmicas 2D de alta definición costa afuera en aguas dominicanas.

*Se hace constar que la empresa **SHEARWATER** declinó en su participación. Por lo que no fue tomada en cuenta en este informe.*

A continuación, siguiendo las reglas del pliego de condiciones se procede a la evaluación de las propuestas y a la asignación de puntajes:

1. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

A. Participante: *BGP.*

Documento	Cumple/No cumple
<i>Propuesta del proyecto conforme al punto 13.1 Criterios de Evaluación de la Propuesta, en el que incluirá, pero no limitado a:</i> <i>Fecha de adquisición sísmica;</i> <i>Experiencia relevante en adquisición sísmica marina;</i>	<i>Es necesaria la aclaración de su oferta en los siguientes puntos:</i> <i>Experiencia relevante en adquisición sísmica marina: Necesaria la aclaración en cuanto a los proyectos que el oferente entiende que son similares al entorno</i>

• <i>Cualificaciones profesionales y experiencia en proyectos relevantes;</i> • <i>Kilómetros totales propuestos a adquirir;</i> • <i>Configuración de adquisición propuesta;</i> • <i>Capacidad de Procesamiento de Datos de Línea Sísmica;</i> • <i>Participación en los Ingresos por Licenciamiento;</i> • <i>Cronograma en el que presente las diferentes etapas del proyecto incluyendo la fecha estimada de entrega de resultados interpretados de la adquisición, procesamiento y reprocesamiento de sísmica 2D.</i>	<i>marino de la República Dominicana de acuerdo con lo presentado.</i> <i>Cualificaciones profesionales y experiencia en proyectos relevantes: Se solicita aclarar la asignación específica de cada profesional a los roles establecidos en el proceso competitivo, así como la conformación, y curriculums, del equipo de interpretación y del equipo de ventas de datos multiclientes completo, ya que en los curriculums remitidos no se identifica el rol que desempeñará cada profesional.</i>
<i>Presentación de Propuesta en el Formulario 1 correspondiente con esta denominación donde se detalle el alcance y los kilómetros de la campaña de adquisición de datos de líneas sísmicas 2D de alta definición conforme a lo estipulado en este Proceso Competitivo. (No subsanable).</i>	Cumple
<i>Las propuestas deben contener el Formulario 2 Coordinadas y Especificación del Área de ejecución de la campaña de adquisición de datos de líneas sísmicas 2D de alta definición. (Subsanable).</i>	Cumple
<i>d. Declaración Jurada de mantenimiento de la Propuesta. (Subsanable).</i>	Cumple
<i>e. Declaración de veracidad de propuesta (Subsanable)</i>	Cumple

Descripción de la propuesta:

A la espera de la aclaración de la oferta, la propuesta se describe a continuación:

- *Fecha de adquisición sísmica: Agosto 2026 (Q3).*
- *Cualificaciones profesionales y experiencias en proyectos relevantes: subsanción necesaria.*
- *Proyectos en el Caribe u otros marinos similares a República Dominicana: Aclaración necesaria.*
- *Línea de Km en el Caribe u otros ambientes marinos similares a la República Dominicana: Aclaración necesaria.*
- *Longitud del Cable: Proyectos en el caribe u otros entornos marinos similares a la República Dominicana: Aclaración necesaria.*
- *Kilómetros totales propuestos a adquirir: 7,368 Km.*
- *Longitud del cable: 12,000 m;*
- *2D CMP Fold: 240;*
- *Alimentación de la fuente de aire (ancho de banda 3-200 Hz, pico a pico) > 200 bar;*
- *Número de proyectos (totales) en el periodo de 2020-2025: 35 proyectos con >20,000 kms de líneas procesadas;*
- *Número de proyectos similares durante el periodo de 2020-2025: Aclaración necesaria.*
- *Número de líneas procesadas de Km processados en los años 2020-2025: > 20 kms.*
- *Participación en los Ingresos por Licenciamiento: MEM 7.51% / Oferente 92.49%.*
- *Cuando el ingreso del Oferente exceda el 100% del costo del programa: MEM 30.01% / Oferente 69.9%*

Criterios de evaluación de la propuesta:

Criterio	Puntaje
<i>Fecha de adquisición sísmica (10 puntos)</i>	5
<i>Experiencia relevante en adquisición sísmica marina (20 puntos)</i>	<i>Pendiente aclaración</i>
<i>Cualificaciones profesionales y experiencia en proyectos relevantes (15 puntos)</i>	<i>Pendiente subsanción</i>
<i>Kilómetros totales propuestos a adquirir (16 puntos)</i>	16
<i>Configuración de adquisición propuesta (20 puntos)</i>	20
<i>Capacidad de Procesamiento de Datos de Línea Sísmica (15 puntos)</i>	<i>Pendiente de aclaración</i>
<i>Participación en los Ingresos por Licenciamiento (4 puntos)</i>	4
Total	-----

B. Participante: TGS

Documento	Cumple/No cumple
<i>Propuesta del proyecto conforme al punto 13.1 Criterios de Evaluación de la Propuesta, en el que incluirá, pero no limitado a:</i> • <i>Fecha de adquisición sísmica;</i> • <i>Experiencia relevante en adquisición sísmica marina;</i> • <i>Cualificaciones profesionales y experiencia en proyectos relevantes;</i> • <i>Kilómetros totales propuestos a adquirir</i> • <i>Configuración de adquisición propuesta;</i> • <i>Capacidad de Procesamiento de Datos de Línea Sísmica;</i> • <i>Participación en los Ingresos por Licenciamiento;</i> • <i>Cronograma en el que presente las diferentes etapas del proyecto incluyendo la fecha estimada de entrega de resultados interpretados de la adquisición, procesamiento y reprocesamiento de sísmica 2D.</i>	<i>Es necesario la aclaración de los curriculums de cada profesional detallando explícitamente los años de experiencia en el rol indicado en el documento del proceso competitivo.</i> <i>Igualmente se necesita la aclaración en la participación en los ingresos por licenciamiento.</i>
<i>Presentación de Propuesta en el Formulario 1 correspondiente con esta denominación donde se detalle el alcance y los kilómetros de la campaña de adquisición de datos de líneas sísmicas 2D de alta definición conforme a lo estipulado en este Proceso Competitivo. (No subsanable).</i>	<i>Cumple</i>
<i>Las propuestas deben contener el Formulario 2 Coordinadas y Especificación del Área de ejecución de la campaña de adquisición de datos de</i>	<i>Cumple</i>





AC



<i>líneas sísmicas 2D de alta definición. (Subsanable).</i>	
<i>Declaración Jurada de mantenimiento de la Propuesta. (Subsanable).</i>	<i>Cumple</i>
<i>Declaración de veracidad de propuesta (Subsanable)</i>	<i>Cumple</i>

Descripción de la propuesta:

- *Fecha de adquisición sísmica: Q4 del 2026.*
- *Cualificaciones profesionales y experiencias en proyectos relevantes: aclaración necesaria.*
- *Proyectos en el Caribe u otros marinos similares a República Dominicana: 8 proyectos;*
- *Línea Km en el Caribe u otros ambientes marinos similares a la República Dominicana: > 20, 000 Km.*
- *Longitud del Cable: Proyectos en el caribe u otros entornos marinos similares a la República Dominicana: 2026 -Ramform Victory, Angola, 12,000 m.*
- *Kilómetros totales propuestos a adquirir: 4,503 Km*
- *Longitud del cable: 12,000 m;*
- *2D CMP Fold: Aclaración necesaria;*
- *Alimentación de la fuente de aire (ancho de banda 3-200 Hz, pico a pico)> 200.1 bar;*
- *Número de proyectos (totales) en el periodo de 2020-2025: 18 proyectos con >20,000 kms de líneas procesadas*
- *Número de proyectos similares durante el periodo de 2020-2025: 6 proyectos similares durante el período 2020-2025.*
- *Número de líneas de Km procesados en los años 2020-2025: >20,000 kms.*
- *Participación en los Ingresos por Licenciamiento: Aclaración necesaria.*
- *Cuando el ingreso del Oferente exceda el 100% del costo del programa: Aclaración necesaria.*

Criterios de evaluación de la propuesta:

Sujeto a la subsanación y aclaración de la propuesta, el puntaje preliminar es el siguiente:

Criterio	Puntaje
<i>Fecha de adquisición sísmica (10 puntos)</i>	<i>3</i>
<i>Experiencia relevante en adquisición sísmica marina (20 puntos)</i>	<i>20</i>

<i>Cualificaciones profesionales y experiencia en proyectos relevantes (15 puntos)</i>	<i>Aclaración</i>
<i>Kilómetros totales propuestos a adquirir (16 puntos)</i>	16
<i>Configuración de adquisición propuesta (20 puntos)</i>	13
<i>Capacidad de Procesamiento de Datos de Línea Sísmica (15 puntos)</i>	14
<i>Participación en los Ingresos por Licenciamiento (4 puntos)</i>	<i>Aclaración</i>
Total	-----

2. CONCLUSIÓN

Concluida la evaluación de la documentación aportada por los oferentes, recomendamos lo siguiente:

En cuanto al oferente **BGP**:

Siguiendo el procedimiento descrito en la sección 12 de los Términos de Referencia en lo relativo a la subsanación de las propuestas, es necesaria la aclaración de su oferta en los siguientes puntos:

- *Experiencia relevante en adquisición sísmica marina: Necesaria la aclaración en cuanto a los proyectos que el oferente entiende que son similares al entorno de la República Dominicana.*
- *Cualificaciones profesionales y experiencia en proyectos relevantes: Se solicita aclarar la asignación específica de cada profesional a los roles establecidos en el proceso competitivo, así como la conformación, y CVs, del equipo de interpretación y del equipo de ventas de datos multiclientes completo, ya que en los CVs remitidos no se identifica el rol que desempeñará cada profesional. Necesaria la aclaración en cuanto a los Curriculum de los diferentes profesionales detallando su experiencia y haciendo énfasis en los años de experiencia en el rol indicado en el documento del proceso competitivo.*

En cuanto al oferente **TGS** e igualmente siguiendo el procedimiento descrito en la sección 12 de los Términos de Referencia:

- *Es necesario la aclaración de los curriculums de cada profesional detallando explícitamente los años de experiencia en el rol indicado en el documento del proceso competitivo.*
- *Igualmente aclarar lo relativo a la participación por ingresos”.*

POR TANTO, este Comité Especial **RESUELVE**:

PRIMERO: APROBAR, por unanimidad el Informe Preliminar de Evaluación de Propuestas realizado por los peritos evaluadores en el marco del proceso competitivo para la “**Contratación de un Estudio Geofísico para la adquisición, procesamiento e interpretación de líneas sísmicas 2D de alta definición costa afuera en aguas dominicanas, bajo la modalidad multicliente**”, referencia Núm. **MEM-PCH-2025-0002**.

SEGUNDO: DISPONER que, para efectos de que los siguientes participantes puedan continuar el curso del proceso según las propuestas presentadas, deberán subsanar de manera satisfactoria la siguiente documentación. A saber:

✓ **PROSPECTOR PTE. LTD**, (filial de **BGP OFFSHORE**)

- Experiencia relevante en adquisición sísmica marina: Necesaria la aclaración en cuanto a los proyecto que el oferente entiende que son similares al entorno de la República Dominicana.
- Cualificaciones profesionales y experiencia en proyectos relevantes: Se solicita aclarar la asignación específica de cada profesional a los roles establecidos en el proceso competitivo, así como la conformación, y CVs, del equipo de interpretación y del equipo de ventas de datos multiclientes completo, ya que en los CVs remitidos no se identifica el rol que desempeñará cada profesional. Necesaria la aclaración en cuanto a los Curriculums de los diferentes profesionales detallando su experiencia y haciendo énfasis en los años de experiencia en el rol indicado en el documento del proceso competitivo.
- Proyectos en el Caribe u otros marinos similares a República Dominicana: Aclaración necesaria.
- Línea de Km en el Caribe u otros ambientes marinos similares a la República Dominicana: Aclaración necesaria.
- Longitud del Cable: Proyectos en el caribe u otros entornos marinos similares a la República Dominicana: Aclaración necesaria.

- Número de proyectos similares durante el periodo de 2020-2025: Aclaración necesaria.
- ✓ **TGS (filial de PGS GEOPHYSICAL AS)**
- Es necesario la aclaración de los curriculum de cada profesional detallando explícitamente los años de experiencia en el rol indicado en el documento del proceso competitivo.
- Igualmente aclarar lo relativo a la participación por ingresos.

TERCERO: DISPONER que los participantes deberán efectuar las subsanaciones indicadas en el numeral segundo de la presente Resolución a más tardar el día nueve (9) de marzo de 2026, según lo indicado en la enmienda al Cronograma de actividades.

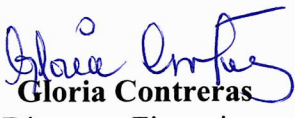
CUARTO: DISPONER la publicación de la presente Acta de Aprobación del Informe Preliminar de Evaluación de Precalificación en la página web del MEM, luego de concluida la etapa de subsanación.

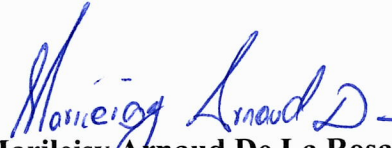
En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

Por el Comité Especial


Joel Santos Echavarría
Ministro de Energía y Minas
Presidente


Noel Báez
Viceministro de Hidrocarburos
Miembro


Gloria Contreras
Directora Financiera
Miembro


Marileisy Arnaud De La Rosa
Encargada Depto. Acceso a la
Información
Miembro


Nadia Martínez Hernández
Directora Jurídica
Miembro

